



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Octubre de 1.990

Expediente N° 8.013/90

RES. N° 553/90

VISTO:

La nota agregada a fs. 9 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Dra. Graciela Lesino, Decano de esta Facultad, solicita licencia extraordinaria entre los días 16 al 19 de Octubre del año en // curso, para concurrir a dictar parte de un curso en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República del Uruguay;

Que la licencia solicitada se encuentra reglamentada por el Art. 15° - Inc. a) del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobada por Res. N° 343/83 del Rectorado de la UNSa.;

Que la concreción de dicho viaje no significará erogación alguna para esta Universidad;

POR ELLO:

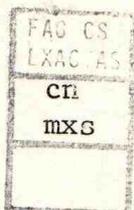
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 10 de octubre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder a la Dra. GRACIELA LESINO, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del 16 al 19 de Octubre del corriente año, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V - Art. 15° - Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas